

PAGO DEL IMPUESTO AL RODAJE DE VEHICULOS

Requisitos que deben presentar:

- Copia de la Matrícula o factura en caso de vehículos nuevos.
- Copia del comprobante del pago de matrícula realizada en cualquier entidad financiera.
- En caso de transferencia de dominio presentar el pago de la transferencia y copia de la cedula de identidad del nuevo dueño.
- Copia de la revisión vehicular de año anterior.